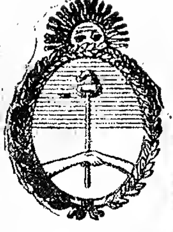

19780111



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 11 de enero de 1978

NUMERO
23.828

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Petmar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 31 de agosto de 1977 y complementaria del 15 de noviembre de 1977. — Fecha de aprobación 21 de diciembre de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.691. — Accionistas, Osvaldo José Scuderi, argentino, casado, empresario, nacido el 17 de abril de 1931, C. I. Nº 2.858.805, domiciliado en la Avenida Córdoba 669, Piso 13 "A". Carlos Alberto Carranza, argentino, casado, médico, nacido el 10 de mayo de 1907, C. I. Nº 1.001.912; domiciliado en esta ciudad en la Avenida Las Heras 3767, Piso 2, Unidad "B". — Denominación: domicilio plazo y objeto. — "PETMAR S.A.". — Domicilio: Avenida Córdoba 669, Piso 13, Dpto. "A". — Duración: 100 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad con sujeción a las disposiciones legales que rigen en la materia, tendrá por objeto realizar actividades petrolíferas de costa afuera (off-shore) dentro y fuera del país, para lo cual podrá a) — Explorar, catear, detectar sondear, perforar y explotar pozos petrolíferos y de cualquier otra naturaleza. — b) Comprar, vender, arrendar, explotar y celebrar cualquier otro tipo de contratos, acto u operación vinculados con su objeto y con equipos de perforación, exploración, cateo, sondeo y|u formas de extracción petrolera sus repuestos y accesorios. Para el logro de su fin, la sociedad podrá realizar por cuenta propia o ajena o combinadas ambas o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, extracción, transformación, locación, afectación, representación y administración de toda clase de bienes, valores y derechos sin limitación de género ni cantidad, asimismo podrá realizar cualquier combinación, transacción y operación comercial, industrial, inmobiliaria y financiera que se vincule con el objeto social, aun cuando excepcionalmente no se trate de actividades petrolíferas de costa afuera (off-shore). — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de cuarenta millones de pesos, representado por cuatro millones de acciones ordinarias, al portador, de diez pesos de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública y debidamente inscripto. — Las acciones que se emitan en el futuro podrá ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un ejerciciocicio. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. Sin perjuicio de ello la representación en juicio podrá ser ejercida por él o los mandatarios que el Directorio designe a ese efecto, los que quedarán facultados ampliamente para tal fin, inclusive para absolver posiciones en representación de la sociedad. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la asamblea y que dura un ejercicio en su cargo. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente; Osvaldo José Scuderi; vicepresidente: Carlos Alberto Carranza; director titular: Eduardo José González, argentino, casado, nacido el 26 de octubre de 1944, comerciante, L. E. Nº 4.449.765, domiciliado en la calle Julián Alvarez 1980; síndico titular: Luis Alberto Bloise. — síndico suplente: Luis Gustavo Vernet. — Domicilio legal de la Sociedad: Avda. Córdoba 669, piso 13. Dto. A, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 26.220.— e.11|1 Nº 42.122 v.11|1|78

Félix Wajnbuch

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA Extraordinaria 19|7|77, Es- "FELIX WAJNBUCH SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea Extraordinaria del 15|7|77, transcripta en Escritura 691 del 12|8|77, Esc. José Tomás Isasi, Resolución I. G. P. J. 5454 del 5|10|77, se precedió al aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los artículos 4, 8 y 10 que quedan redactados así: Artículo 4º el capital social es de $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos, de $ 100, valor nominal cada una. — Artículo 8º, la administración está a cargo de un Directorio con un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — Artículo 10: la fiscalización a cargo de un síndico titular por 3 años.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 5.700 e.11|1 Nº 42.126 v.11|1|78

Pesquera San Carlos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Manuel Carman, de 34 años, casado, argentino, empresario, Pirovano 699, Martínez, L. E. Nº 4.397.931, y Eduardo Adolfo Casabal, de 34 años, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, L. E. Nº 4.423.116, Avda. Luis María Campos 1332, Capital. — Fecha Constitución: 11|11 y 2|12|77. — Esc. Guillermo P. Fornieles. — Resolución I. G. P. J. 7.557 del 16|12|77. — Denominación: "PESQUERA SAN CARLOS S. A.". — Domicilio: Florida 234, 3º, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Marítimas: Compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo o clase, como así también, instrumentos equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca. — Comerciales: Explotación, exportación, importación, compra, venta, permuta arrendamiento, realización por cualquier título, de mercaderías y materias primas, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos propios o de terceros y vinculados a la actividad marítima y pesquera. — Industriales: Mediante la extracción, conservación, elaboración y transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento, de los productos y subproductos propios de la pesca. Asimismo podrá establecer: a) Depósitos de Almacenamiento. - b) Planta frigorífica tanto para la congelación como para la producción de hielo. - c) Factorías. - d) Astilleros. - e) Varaderos. — Plazo: 100 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000.— representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de pesos 10.000.— cada una, de 1 voto por acción. — Administración y Representación: por 1 Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 1 Ejercicio. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por 1 ejercicio. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Manuel Carman. Vicepresidente: Eduardo Adolfo Casabal. Vocal: José María Arce. Síndico Titular: Dr. Vicente Jorge Zirpoli. Síndico Suplente: Guillermo Alberto Cordero.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e.11|1 Nº 42.123 v.11|1|78

La Posta de Montero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernanda Irma Frechou de Mignaquy, argentina, viuda, de 33 años, C. I. Nº 542.461, ama de casa, Avda. Libertador 3102, 15º, Capital. Dolores Irma Goñi de Goldaracena, argentina, casada, de 24 años, C. I. Nº 6.680.153, ama de casa, Esmeralda 1385, 17º, "B", Capital. Y María Antonia Goñi, argentina, soltera,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|1|78 (8 págs.)

de 19 años, D. N. I. Nº 11.988.517, Avda. Libertador 3102, 15º, Capital. — Fecha Constitución: 30|8|77. — Esc. J. E. Soldano Deheza. — Resolución I. G. P. J. 6.703, del 16|11|77. — Denominación: "LA POSTA DE MANTERO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Libertador General San Martín 3102, 15º piso, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, arrendamiento, comodato y administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluyéndose los comprendidos en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación. — b) La construcción de edificios y obras civiles, por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas. — c) La explotación de toda clase de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, forestales, avícolas, colonias experimentales, cría de ganado de toda especie y raza, explotación de cabañas, tambos e invernadas, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos. — d) La industrialización primaria de los productos agropecuarios obtenidos de la explotación antedicha. — e) La importación y exportación. — Plazo: Hasta el 30 de junio del 2070. — Capital: $ 9.000.000.— dividido en acciones ordinarias al portador de 5 votos, y un valor nominal de $ 1.000.— cada una. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Fiscalización: Por un Síndico y un suplente, ambos durarán 3 años en sus respectivos cargos. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Fernanda Irma Frechou de Mignaquy. Vicepresidente: Dolores Irma Goñi de Goldaracena. Director: María Antonia Goñi. Síndico Titular: Eduardo Mario Meneghelli, y Síndico suplente: Ricardo Aníbal di Paola.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.300.— e.11|1 Nº 42.125 v.11|1|78

Hilos Yelmo

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL instrumento: 18 de marzo de 1977. — Razón Social: "HILOS YELMO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Aumento de capital en la suma de $ 26.250.000. — Emisión de 262.500 acciones ordinarias de v$n 100.— cada una. — Reforma del artículo tercero: Capital social: pesos 30.000.000.— representado por 300.000 acciones de v$n 100.— cada una. Asamblea que autoriza la reforma: 7 de enero de 1977.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560.— e.11|1 Nº 42.211 v.11|1|78

Procin

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: RUBEN Oscar Garrica, argentino, casado, de 41 años, contador público nacional, C. I. 5.093.528, Reconquista 2, Capital; Enrique Carlos Lainz, argentino, casado, de 39 años, contador público nacional, C. I. 5.881.115, Carlos Pellegrini 1253, Capital y Humberto Eliseo Hignu, argentino, casado, empleado, de 34 años, C. I. 4.726.942 Díaz Vélez 4126, 1º "B", Capital. — Fecha constitución: 15|6|77, escritura 1652, esc. Horacio F. Ballestrin. — Resolución I. G. P. J. 4996 del 21|9|77. — Denominación: "PROCIN S. A. DE SERVICIOS". — Domicilio: Cerrito 388, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mandatarias, ejercer representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y de empresas en general; aceptación de mandatos, de cargas, de fideicomisarios y de albaceas, dar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros, realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestores de seguros y reaseguros en cuentas directas y|o en participación: administración de toda clase de bienes raíces por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, ejercer la representación industrial o comercial, administrativa o judicial de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar personas o firmas ante otras firmas o personas de plaza internas o externas, con la finalidad de promover la realización de instalación de industrias nuevas, así como ampliación y|o modernización de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios, gestionar en las reparticiones públicas o instituciones privadas las radicaciones mencionadas; tomar o aceptar mandatos o representacones en general, representar a terceros en promociones de venta, importar y exportar. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización administrativa de empresas, diseño y programación de sistemas de procesamiento de datos, operación de unidades electromecánicas de procesamiento de información, así como asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros; establecer contactos con profesionales, matriculados o no y asociaciones profesionales con título habilitante con el fin de que presten asesoramiento contable y legal, realizar auditorías, asesoramiento impositivo, económico, contabilidades y actividades afines; intervenir en calidad de intermediaria en la compra-venta de establecimientos comerciales e industriales y en la gestión para corretajes y remates privados o judiciales de bienes muebles o inmuebles y semovientes que se verifiquen por medio de corredores y martilleros matriculados. — Asesoramientos: Tomar a su cargo el estudio del mercado argentino y|o extranjero, la implantación y promoción de toda clase de negocios y actividades que terceros le encomienden; el asesoramiento en organización y racionalización de áreas determinadas de terceras empresas, tales como comercialización, procesamiento de datos, explotación, financiación, administración u otras, pudiendo realizar dichos trabajos por sí o contratar a tal efecto profesionales matriculados o no, desempeñarse como productores de seguros, promover inversiones inmobiliarias y mobiliarias, acciones, debentures, cédulas, bonos y|o cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales autárquicas y|o mixtas y promover la organización de sociedades, consorcios y otras formas de uniones entre personas físicas o ideales, nacionales o extranjeras. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital $ 100.000.—, representados por 1.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración y representación: A cargo de un Directorio con un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.080.— e.11|1 Nº 42.127 v.11|1|78

Inversora de Belgrano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Escritura 14|9|1977. — Accionistas: Daniel Hernán Tarnofsky, nacido el 12|11|1943, argentino, C. I. Nº 5.077.312, divorciado, contador público nacional, domiciliado en Aráoz Nº 2438, 3º Dpto. 34; Mario José Goldman, nacido el 16|12 de 1938, argentino, C. I. Nº 5.174.442, divorciado, arquitecto, Cabildo 751, 1er. piso; Emilio Manuel Gómez Luengo, nacido el 24|7|1938, argentino, C. I. Nº 3.004.204, casado, arquitecto, Cabildo 751, 1º; Elías Carlos Betesh, nacido el 24|11|1938, argentino, C. I. número 2.910.923, casado, bioquímico, Modes Nº 1625; Isaac Salomón Cheja, nacido el 16|8|1932, argentino, C. I. Nº 5.532.930, sacado, comerciante, Soldado de la Independencia 1024, 3º, "B"; Armando Luis Maggese, nacido el 22|10|1925, argentino, C. I. Nº 2.208.853, comerciante, Viamonte 611, 8º, "F"; Aldo Marcelo Rosenberg, nacido el 5|5|1946, argentino, C. I. número 4.950.056, divorciado, ingeniero, Arde Nº 243, 13º, "A"; Eduardo Enrique Huerin, nacido el 14|4|1939, argentino, C. I. Nº 3.233.936, casado, argentino, comerciante, Moreno 1124; Hermenegildo Juan Menegón, nacido el 19|10|1934, argentino, C. I. Nº 3.411.106, casado, comerciante, Sucre 1872; Héctor Jorge Gilardón, nacido el 3|7|1938, argentino, C. I. Nº 3.953.303, casado, ingeniero, Vicente López 1636, 6º, "C", todos vecinos de la Capital Federal. — Denominación Social: "INVERSORA DE BELGRANO S. A.", con domicilio en Cabildo 751, 1er. piso, Capital Federal. — Plazo: De 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: Un millón de pesos en acciones de $ 10.— cada una, que pueden ser al portador o nominativas. — Administación: 3 a 7 miembros por 2 años. — Representación: Presidente o el Vicepresidente que actúan en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Tipo de acciones que se suscriben: Ordinarias al portador cinco votos. — Presidente: Daniel Hernán Tarnofsky; Vicepresidente: Mario José Goldman; Directores: Aldo Marcelo Rosenberg, Héctor Jorge Gilardón y Eduardo Enrique Huerin; Síndico Titular: Ana María Nielsen; Síndico Suplente: Marcos Alberto Entebi; por un año. — Sobre líneas: De. S|Raspado: Cheja. López. 2. adquisición. Vale. S|Testado: Héctor Jorge. Vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.200.— e.11|1 Nº 42.136 v.11|1|78

Multifils

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA de fecha 9 de noviembre de 1976. — Escrituras: 15 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977. — Reforma de estatuto, cambio de rubro; Adecuación a la Ley Nº 19.550. — Estatuto. — Nombre, domicilio y duración de la Sociedad. Artículo 1º) Con la denominación de "MULTIFILS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Multifils Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Tiene su domicilio legal y social en la calle Canalejas 1559, de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º) Su plazo de duración es de 99 años, contados desde el 28 de febrero de 1961, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto de la Sociedad. — Artículo 3º) La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Industriales: La explotación de hilanderías, tintorería industrial, texturización de hilados sintéticos, fabricación y fraccionamiento de hilos para coser, bordar y tejer, tejeduría y confección de prendas de punto de algodón, lana y sintéticos. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, productos, maquinarias y demás bienes destinados a la actividad industrial textil. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 18.061, toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, excluyendo los regulados por la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 16.000.000.—, representado por 660.000 acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos; y 940.000 acciones ordinarias al portador clase "B", de 1 voto. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: De tres a nueve miembros, por dos años. — Representación: El Presidente; en caso de ausencia el Vicepresidente y un Director, éstos conjuntamente. — Síndico Titular y Suplente 1, por dos años. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|R.: y. Vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.480.— e.11|1 Nº 42.137 v.11|1|78

CONTRATOS DE SOCIED[illegible]ES DE RESPON[illegible]BILIDAD LIMITA[illegible]

Restaurant, Par[illegible]a, Sandwichería [illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSA[illegible]IDAD
LIMITADA

Por disp[illegible]ón de la Sra. Jueza Nacional [illegible] Primera Instancia en lo Co[illegible] de Registro, Dra. Tatiana [illegible]fris, Secretaría del autoriza[illegible] se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escri[illegible] de fe[illegible]a 15 de agosto de 1977, Nº [illegible] pasada por ante el escribano Jorge [illegible]rto Sa[illegible], titular del Regis[illegible] 86, de la Capital Federal; Ricard[illegible]maño, español, casado, de 45 años, comercia[illegible] C. I. 3.907.060, domici[illegible]o en C[illegible] 2339, Dto. 3, Capital; [illegible]emiro Noveto, español, soltero, de [illegible] años, comerciante, con C. I. 2.658.157, d[illegible]iliado en 24 de Noviembre 360, D[illegible] Capital; M[illegible]imiliano Gutiérrez, es[illegible]l, casa[illegible] años, comerciante, con [illegible] I. [illegible] domiciliado en Ram[illegible] [illegible]31, Cap[illegible]; Benedicto Margariños, [illegible]añol, [illegible], de 55 años, comerciante, con C. I. [illegible]02, domiciliado en Or[illegible] [illegible]33, Capi[illegible]. Ernesto Alfredo Ferrer, ar[illegible]entino, c[illegible], de 62 años, comerciante con L. E. [illegible]50, domiciliado en Mat[illegible] 1094, Ca[illegible]; Francisco Amadeo Ri[illegible], españ[illegible], casado, de 54 años, comerciante, con C. I. [illegible]881.006, domiciliado en A[illegible] Montes de Oca 2974, Castelar, Pcia. de [illegible]s. As.; D[illegible] Vázquez, argentino [illegible]uralizad[illegible], casado, de 63 años, comerciante, con L. E. [illegible]323.537, domiciliado en Centenario Uruguayo 143, Villa Domínico, [illegible]cia. Bs. As.; Jerónimo Suárez Argüelles, español, casado, de 78 años, comerciante, con C. I. [illegible].004, domiciliado en Charlone 978, Capital; Manuela Domínguez de Lago, española, viuda, de 65 años, comerciante, con C. I. Nº 3.409.781, domiciliada en Estanislao del Campo 690, Florida, Pcia. Bs. As.; Hugo Sparano Danieli, uruguayo, casado, de 54 años, comerciante, con C. I. 8.26[illegible].919, domiciliado en Sarandí 836 Dto. "D", Capital; Pedro Pérez Rodríguez, español, casado, de 66 años, comerciante, con C. I. 1.134.274, domiciliado en Saavedra 548, Capital; Enrique Rodríguez Bértolo, español, casado, de 53 años, comerciante, con C. I. 4.649.498 domiciliado en Tres Arroyos 627, Florida, Pcia. Bs. As.; José Gómez, argentino, casado, de 52 años, comerciante con L. E. 1.822.692 domiciliado en Belgrano 177[illegible], 3er. piso, Dto. 9, Capital; Antonio Andrés Diez, español, soltero de 55 años comerciante, con C. I. 4.326.094, domiciliado en Avda. Rivadavia 1479, 4º piso, Dto. "G", Capital; Nelson Ovilio Colman, uruguayo, casado de 41 años comerciante con D.N.I. 92.167.281, domiciliado en Moreno 1341, Capital; Manuel Gil Gonzále[illegible] español, casado, de 46 años, comerciante con C. I. 4.202.310, domiciliado en Jos[illegible] Fernández 43 Luis Guillón, Pcia. de [illegible] As.; Benito Lago, argentino, casado, [illegible]9 años, comerciante, con L. E. 4.933.[illegible], domiciliado en Estanislao del Campo 667, Florida, Pcia. de

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Bs. As. — Razón Social: "RESTAURANT, PARRILLA, SANDWICHERIA PEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Alsina 1484, Capital Federal. — Plazo de duración: 5 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de negocios del ramo gastronómico, entre ellos, restaurantes, confiterías, bares y cafés, pudiendo elaborar las mercaderías y útiles que necesite para su actividad, contratar con terceros su elaboración o importarlos directamente, ya sea para su consumo o venta. — Capital: $ 1.105.000. — Administración: a cargo de los Sres. Argemiro Novelle, Maximiliano Gutiérrez y Pedro Pérez Rodríguez, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: Sandwichería Peña. Vale.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. —

$ 21.660.— e. 11|1 Nº 42.210 v. 11|1|78

Fort Araujo y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposicnón de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS 51 CUOTAS sociales pertenecientes a don Redentor Giordano Bruno Araujo en la sociedad "Fort, Araujo y Cía. S.R.L." han sido adjudicadas a Aurora Isabel Araujo de Fort, 25 cuotas, y a Isabel Araujo de Mango, 26 cuotas, según declaratoria de herederos dictada, en autos caratulados "Araujo Herrera Giordano y otros s|Suces.", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 39 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Pedro Iribarne. — Las 26 cuotas sociales pertenecientes a doña Isabel Araujo de Mango, en la sociedad "Fort, Araujo y Cía. S.R.L.", han sido cedidas a favor de Eduardo Julio Mango 13 cuotas, y a favor de los cónyuges Horacio José Vescovo y Marta Aurora Mango de Vescovo 13 cuotas, según cesión de derechos hereditarios dictada en los autos ya mencionados que tramitan en el Juzgado y Secretaría ya citados. — Fecha del instrumento: 11 de octubre de 1977. Cesión de 46 cuotas de $ 10 cada una pertenecientes a Eduardo Francisco Mango, Eduardo Julio Mango y a los cónyuges Horacio Vescovo y Marta Aurora Mango de Vescovo, a favor de los cónyuges Joaquín Eduardo Fort, argentino, casado, médico, nacido el 13|10|12, con L. E. Nº 836.580 e Isabel Araujo de Fort, argentina, casada, educadora, nacida el 16|12|18, con L. C. 223.872, ambos domiciliados en Pasteur 163, 7º piso, Capital. — Los nombrados cónyuges en su carácter de únicos y actuales socios de "FORT, ARAUJO Y CIA. S. R. L.", resuelven adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. — Domicilio social: Pasteur 163, 7º piso, Capital. — Plazo de duración: 50 años contados desde el 27 de diciembre de 1949. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta y demás medios permitidos por las leyes para la adquisición y transacción de bienes raíces, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines. — Capital social: mil novecientos noventa pesos, dividido en 199 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación legal: serán ejercidos por los socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.680.— e. 11|1 Nº 42.215 v. 11|1|78

Departamento Médico Empresario

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según oficio Juzgado Comercial 11, Secretaría 21, ha sido excluido de la sociedad el Señor Manuel Cuetos, y transferidas a los restantes socios Señores Italo Argentino Garavelli y Ricardo Luis Goa, por partes iguales, las ciento cincuenta cuotas sociales que a aquél pertenecía. — Que fue adecuado el contrato social a la Ley 19.550 y modificadas las cláusulas, tercera, quinta y novena, de la siguiente manera: Socios: Italo Argentino Garavelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elsa [illegible] Vélez, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.656.740, nacido el [illegible] de marzo de 1917, de profesión comerciante, domiciliado en [illegible] piso, Capital Federal, y Ricardo Luis Goa, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Luisa B[illegible], Cédula de Identidad de la Policía Federal 5[illegible]27, de profesión médico, nacido el [illegible] de diciembre de 1903, domiciliado en [illegible] 1014, 8º piso, Dto. "A", Capital. —Cláusula tercera: La sociedad tiene por objeto, la prestación de servicios médicos y/o asistenciales a sus afiliados, pudiendo ejecutar todos los actos útiles para tal fin. Cláusula quinta: El capital social lo constituye la suma de cuatro mil quinientos pesos, representado por cuatrocientos cincuenta cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto por los socios, por partes iguales. — Cláusula novena: De las utilidades líquidas obtenidas, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar un veinte por ciento del capital social. — El saldo será distribuido por los socios, en proporción a sus respectivos capitales. — En caso de existir pérdidas, éstas serán soportadas por los socios, también en proporción a sus respectivos capitales. — Cuando la reserva legal quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuir ganancias hasta su reintegro". — El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. — Con relación a DEPARTAMENTO MEDICO EMPRESARIO S. R. L. —E|Líneas: Según oficio Juzgado Comercial 11, secretaría 21. — Vale. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.200.— e.11|1 Nº 58.003 v.11|1|78

AVISO PARA LOS SUSCRIPTORES

Vencimiento de las Suscripciones Pagadas a Cuenta de Precio

Las suscripciones existentes al 1º de enero de 1978, y cuyos pagos fueron recibidos "a cuenta de precio", permanecerán vigentes hasta el día en que la suma abonada alcance a cubrir el nuevo precio de la misma. Pasados los QUINCE (15) días de vencido el mismo, ellas caducarán automáticamente si no fueran renovadas.

Suscripciones Vigentes desde el:	Suscripciones que continuarán hasta el 30-6-78 Diferencia a Pagar * 1ª Sección	Boletín Completo	* Fecha de Vencimiento para abonar la diferencia
1-7-77	$ 7.650	$ 23.500	24-1-78
15-7-77	$ 7.535	$ 23.200	26-1-78
1-8-77	$ 7.420	$ 22.900	27-1-78
15-8-77	$ 7.305	$ 22.600	30-1-78
1-9-77	$ 7.190	$ 22.300	1-2-78
15-9-77	$ 7.075	$ 22.000	2-2-78
1-10-77	$ 6.960	$ 21.700	6-2-78
15-10-77	$ 6.845	$ 21.400	7-2-78
1-11-77	$ 6.730	$ 21.100	9-2-78
15-11-77	$ 6.615	$ 20.800	10-2-78
1-12-77	$ 6.500	$ 20.500	14-2-78
15-12-77	$ 6.385	$ 20.200	15-2-78

NOTA: Los interesados en continuar suscriptos al Boletín Oficial hasta el 30-6-78, deberán abonar las diferencias de precios, teniendo en cuenta los plazos citados precedentemente, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: Presentarse en el horario de 13 a 16 en la sede Central Santa Fe 1659, MUNIDOS DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR. Pago en efectivo.

Suscriptores del Interior del País: Enviarán cheque o giro postal a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, ADJUNTANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR.

Profer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Silvio Juan Simoneschi, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.072.581, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Segurola 3532, de Capital Federal, de profesión comerciante y Julio Enrique Olivera, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.245.524, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Luis Jorge Fontana 4485, de Capital Federal, de profesión comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de octubre de 1977. — 3) Razón Social: PROFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Cuenca 1946, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra, venta y administración de bienes inmuebles, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512; su arrendamiento y por el ejercicio de comisiones y representaciones. — b) Industriales: Por la construcción de inmuebles para su venta, inclusive bajo el régimen de Ley 13.512. 6) Plazo de duración: Veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000,00). — 8) Organización de la representación legal: La administración, dirección y representación de la sociedad estarán a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo y en el ejercicio de la representación legal de la sociedad actuarán en forma conjunta bajo el sello de la razón social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.680.— e.11|1 Nº 58.027 v.11|1|78

Palacio Charcas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Salomón Szmulewicz, nacido el 3 de marzo de 1928, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con Frida Raquel Enquin, argentino, comerciante, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz Nº 457, piso 3º, Dpto. "A", Capital, Cédula de Identidad Nº 2.841.488, expedida por la Policía Federal; Felipe Vinokur, nacido el 14 de febrero de 1924, de 50 años de edad, casado en primeras nupcias con Berta Migdal, argentino, comerciante, domiciliado en Dorrego Nº 680, piso 1, Capital, Cédula de Identidad Nº 1.931.803, expedida por la Policía Federal; Israel Menkowski, nacido el 10 de marzo de 1923,

le 46 años de edad, viuda de sus primeras nupcias con Clara Gadyi, argentino naturalizado, empresario, domiciliado en Cabildo Nº 526, piso 7º, Dpto. 26, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.325.709, expedida por la Policía Federal; Rubin Wajncymer, nacido el 24 de noviembre de 1924, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Janta Marquiz, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Nazca Nº 1830, piso 4º, Dpto. "A", Capital, Cédula de Identidad Nº 2.014.657, expedida por la Policía Federal; Julio Kviatek, nacido el 16 de abril de 1931, de 43 años de edad, casado en primeras nupcias con Matilde Charec, argentino, industrial, domiciliado en Giribone 1493, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.019.875, expedida por la Policía Federal; Ignacio Cohen, nacido el 11 de febrero de 1937, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Elsa Inés Pakosta, argentino, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino Nº 2428, piso 1º, Dpto. 10, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.484.293, expedida por la Policía Federal; Sergio Dibner, nacido el 21 de diciembre de 1935, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Luisa Grochenski, argentino, comerciante, domiciliado en Araoz Nº 161, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.167.378, expedida por la Policía Federal; Abrahan Manuel Furmanski, nacido el 15 de junio de 1938, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Juana Raquel Frajmowicz, argentino, comerciante, domiciliado en Camargo Nº 1143, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.404.407, expedida por la Policía Federal; Rubén Eduardo Gubbay, nacido el 14 de mayo de 1925, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Gloria Suaya, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 4067, piso 1º, departamento "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.067.957, expedida por la Policía Federal; y Mauricio Guivisdalsky, nacido el 11 de junio de 1927, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Bluma Migdal, argentino, domiciliado en la calle Medrano Nº 569, piso 4º, departamento "A", Capital Federal, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.507.754, expedida por la Policía Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 11 de setiembre de 1974. — 3) Denominación social: PALACIO CHARCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: calle Corrientes Nº 2763, piso 6º, oficina 7, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante al adquisición, venta, permuta, explotación y/o arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones que se relacionen con la propiedad horizontal, la compra de tierras para proceder a la subdivisión de las mismas y/o proceder a su venta al contado y/o a plazos. — Constructora: Mediante la construcción de edificios en propiedad horizontal o no, y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Para su cumplimiento, la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios, y toda clase de operaciones relacionadas directamente o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 11 de setiembre de 1974. — 7) Capital social: El capital social es de pesos 200.000,00, dividido en 200 cuotas de pesos 1.000,00 cada una, suscriptas de la siguiente manera: Felipe Vinokur: 20 cuotas; Israel Monkowski: 20 cuotas; Rubin Wajncymer: 20 cuotas; Julio Kviatek: 20 cuotas; Ignacio Cohen: 20 cuotas; Sergio Dibner: 20 cuotas; Abrhan Manuel Furmanski: 20 cuotas; Rubén Eduardo Gubbay: 20 cuotas; Salomón Szmulewicz: 20 cuotas; y Mauricio Guivisdalsky: 20 cuotas. — Los aportes se realizan con el inmueble sito en la calle Charcas Nº 2879/81, Capital Federal. — 8) Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: La administración y representación legal de la sociedad está a cargo del señor Israel Monkowski, quien reviste el cargo de gerente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente, el 30 de agosto de cada año, se practicará un balance e inventario general.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — Heleodoro R. Meléndez, secretario.

$ 25.840 e. 11/1 Nº 57.993 v. 11/1/78

Sucesores de Selim Tobal y Emilio Tobal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA Nº 419, pasada al folio 1116 del Registro 87 del partido de Lanús, con adscripción a cargo del escribano Isaac Raimundo Duek de fecha 9 de setiembre de 1977, la sociedad "Selim y Emilio Tobal Sociedad de Responsabilidad Limitada" aceptó como incorporados a la sociedad a los herederos del socio fallecido don Selim Yomtob Tobal, adecuando el contrato a las disposiciones de la Ley 19.550. — Socios: Emilio Yantob, sirio, casado, comerciante, de 71 años, C. I. Federal Nº 826.775, domiciliado en Santiago del Estero 162, Capital Federal. — Teresa Nacab de Tobal, siria, viuda de Selim Yomtob Tobal, ama de casa, de 64 años, con C. I. Nº 1.686.751, domiciliada en Rawson 2341, Olivos, Pvcia. de Buenos Aires. — Juana Habire Tobal, argentina, casada, ama de casa, de 46 años, con L. C. Nº 3.254.579, domiciliada en Virrey del Pino 1724, piso 2º, Capital. — Luisa Tobal, argentina, soltera, ama de casa, de 42 años, con L. C. Nº 3.299.353, domiciliada en Rawson 2341, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Susan Ivete Tobal, argentina, ama de casa, de 39 años, casada, con L. C. Nº 3.569.389, domiciliada en Ciudad de la Paz 515, piso 3º "A", Capital Federal; Héctor Marcos Tobal, argentino, comerciante, de 37 años, casado, con L. E. 4.569.078, domiciliado en Ecuador 531, piso 8º, 16, Capital Federal. — Eduardo Antonio Tobal, argentino, comerciante, de 43 años, casado, con L. E. 4.143.706, domiciliado en Tronador 2885, de Capital Federal. — Fecha contrato: 22 setiembre 1977. — Denominación: SUCESORES DE SELIM TOBAL Y EMILIO TOBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Azcuénaga Nº 666, Capital Federal. — Objeto: Explotación del ramo de tejidos y anexos en general, a cuyo efecto podrán fabricarlos y/o comercializarlos en todas formas, incluyéndose en este último concepto la exportación, importación. — Plazo: 50 años a partir del 26 de mayo de 1953. — Capital: Diez mil pesos, representado por 1.000 cuotas de 10 pesos cada una. — Gerencia y administración: Será ejercida por los socios Emilio Yantob Tobal, Teresa Nacah de Tobal y Luisa Tobal, designados gerentes. — Uso de firma: Del socio Emilio Yantob Tobal con uno cualesquiera de los otros dos gerentes. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Denominación: "Sucesores de Selim Tobal y Emilio Tobal Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Testado: Selim y Emilio Tobal Sociedad de Responsabilidad Limitada. — No vale. — S/testado: Sucesores de Selim Tobal y Emilio Tobal Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Gabriel Tobal, argentino, comerciante, 41 años, casado, C. I. 3.989.205 Santos Vega 1183, Cófico, Prov. de Córdoba; Carlos Elías Tobal, argentino, soltero, comerciante, 31 años, L. E. 8.258.515, Rawson 2341, Olivos, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.480 e. 11/1 Nº 57.998 v. 11/1/78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Palacio de Tribunales, 6º piso, cita y emplaza a FRANCISCO RAUL REY a estar a derecho en autos: "Rey, Francisco Raúl, s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 600.— e. 7/9 Nº 41.103 v. 7/9/77
$ 600.— e. 3/10 Nº 41.994 v. 3/10/77
$ 600.— e. 1º/11 Nº 45.616 v. 1º/11/77
$ 1.500.— e. 12/12 Nº 40.601 v. 12/12/77
$ 1.500.— e. 11/1 Nº 58.773 v. 11/1/78

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS WALDEMAR KRANICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977 — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 2.500.— e. 11/1 Nº 42.104 v. 13/1/78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5/1 al 9/1/78.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GONZALEZ, MARIA ISABEL MAINAR DE GONZALEZ y GLORIA ALEJANDRINA GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1977. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 2.500.— e. 11/1 Nº 41.578 v. 13/1/78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29/12/77 al 2/1/78.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA CHIORINO viuda de GACHE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 2.500.— e. 11/1 Nº 57.388 v. 13/1/78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2/1 al 4/1/78.

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a don DAMIANO PIASCO para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "Rinaud de Piasco, Elisabeth s/Autorización", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — EL Secretario.

$ 3.500.— e. 11/1 Nº 58.842 v. 12/1/78

Nº 18

Se cita a don JOSE ANTONIO FERNANDEZ o JOSE ANTONIO FERNANDEZ SUAREZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Fernández o Fernández Suárez s/ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Los autos se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. — Publíquese una vez al mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 700.— e. 18/11 Nº 52.247 v. 18/11/77
$ 700.— e. 5/12 Nº 52.416 v. 5/12/77
$ 1.750.— e. 11/1 Nº 58.684 v. 11/1/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, hace saber que en autos "GARCIA, PEDRO RAUL s/Quiebra-incidente de calificación de conducta", la conducta del fallido Pedro Raúl García, argentino, nacido el 9 de junio de 1923, hijo de Pedro García y de Margarita Peirano, casado con Lilian Gladys Canavesio, L. E. 2.002.147, C. I. 2.106.601, fue calificada de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.

e. 11/1 Nº 3.387 v. 11/1/78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por 15 días que en los autos COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S. A. s/Cancelación". Expediente Nº 35.056, el Juzgado ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: un pagaré librado por Osvaldo García el día 8 de marzo de 1977 por pesos trescientos setenta mil doscientos con vencimiento el 1º de setiembre de 1977; una letra de cambio librada y aceptada por la S. A. Viñedos y Bodegas Arizu el día 3 de marzo de 1977, por pesos doce millones ciento cincuenta y tres mil ciento noventa y uno, con vencimiento el 30 de agosto de 1977; una letra de cambio librada y aceptada por S. A. Manufactura de Tabacos Picardo y Cía. Limitada, librada el 8 de marzo de 1977, por pesos dieciséis millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos uno, con vencimiento el 5 de setiembre de 1977. — Toda la documentación librada en Capital Federal donde se estableció igualmente el lugar de pago y a la orden de Cía. Financiera del Plata S. A. — Dicha documentación ha sido extraviada.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 75.000.— e. 11/1 Nº 58.850 v. 31/1/78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	12|12|77	DAVID MOLDOVAN	11|1	13|1|78	58.585	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	30|12|77	Carlos Alberto Manuel Ortigoza	11|1	13|1|78	58.437	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|12|77	JUAN GIACCHI	11|1	13|1|78	58.452	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	30|12|77	Cirila BARRAGAN de HERNAN	11|1	13|1|78	58.530	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	23|12|77	SALVADOR LAROCCA	11|1	13|1|78	58.564	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	29|12|77	Iside BOERI DE BONCOPAGNI	11|1	13|1|78	58.582	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|12|77	MARGARITA BADINO de SUAR y JOSE MANUEL SUAR	11|1	13|1|78	58.527	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	29|12|77	MANUEL CUÑADO	11|1	13|1|78	58.533	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	28|12|77	LUIZ o LUIS BLANQUIER	11|1	13|1|78	58.555	2.500
7	14	José Luis Galmarini	19|12|77	NICOLAS SALVADOR PEDULLA	11|1	13|1|78	58.443	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	19|12|77	RAFAEL CEBRON	11|1	13|1|78	58.523	2.500
10	20	Martin J. Durand	30|12|77	MANUEL CERNUDA MARTINEZ	11|1	13|1|78	58.508	2.500
11	21	Julio Campos	29|12|77	María Dowse	11|1	13|1|78	58.531	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|12|77	María Amelia BICHI Vda. de PISANOTTI	11|1	13|1|78	58.475	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	15| 8|77	ORESTES GORINI y MARGARITA AMALIA MARCENARO de GORINI	11|1	13|1|78	58.441	2.500
15	30	José Eduardo Russo	28|12|77	GIACOMANTONE, Juan Mario	11|1	13|1|78	58.526	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	28|12|77	HECTOR HORACIO GENELLI	11|1	13|1|78	58.444	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|12|77	FRANCISCA CATALANO de BAGGETTA	11|1	13|1|78	58.566	2.500
19	31	Luis Pedro Fasanelli	30|12|77	ANGEL OILHER	11|1	13|1|78	58.574	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21| 4|77	ANGELA LIBURDI de AURELI	11|1	13|1|78	58.440	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|12|77	Alfredo Piunca	11|1	13|1|78	58.581	2.500
26	51	Julio César Dávolos	29|12|77	GREGORIO TAKESSIAN o TAKASSIAN y ZARTAR BALANIAN de TAKASSIAN	11|1	13|1|78	58.435	2.500
26	51	Julio César Dávolos	30|12|77	RAMON ALBERTO CASTELLS	11|1	13|1|78	58.547	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|12|77	Nicolás Fischer (padre), Nicolás Fischer (hijo) y Catalina Klotzbuher de Fischer, o Catalina Glotzbüjer de Fischer o Catalina Glotzbucher de Fischer o Catalina Glotzbucker de Fischer o Catalina Glotzbiher de Fischer	11|1	13|1|78	58.524	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|12|77	Alfredo LAVADAZ	11|1	13|1|78	58.593	2.500
27	54	Manuel E. Crespo	26| 7|76	ALFREDO MANUEL MOTTA	11|1	13|1|78	58.442	2.500
27	53	Ana María Luaces	26|12|77	Rajila COGAN de KORMAN	11|-	13|1|78	58.536	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	28|12|77	ISRAEL GRIBMAN, ISRAEL HERC GRIBMAN, ISRAEL GRILMAN, ISAREL GRIBMANN y CHAJA GERVETE DE GRIBMAN, CLARA GERVITZ, CHAJA RUDI, JAIA UDIA GERVITZ	11|1	13|1|78	58.489	2.500
29	58	María Amelia Beiró	30|12|77	DOMINGO JOSE VILLARRUBIA	11|1	13|1|78	58.448	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casarex	28|12|77	LUIS MANZO	11|1	13|1|78	58.519	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casarex	25|11|77	Tomás NISTAL	11|1	13|1|78	58.434	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casarex	28|12|77	SALVADOR STATELLO	11|1	13|1|78	58.571	2.500

e. 11|1 Nº 777 v. 13|1|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES AZERRAD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1977. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 2.500.- e. 9|1 Nº 57.331 v. 11|1|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|1|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, hace saber que en los autos caratulados "RAVARA DE FIORINI, MARIA ESTELA, s|extravio de documento", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1977. Autos y Vistos: Con la boleta de depósito acompañada, téngase por cumplida la caucion ordenada a fojas 7 vuelta. En consecuencia, y atento las constancias de autos Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo por 30 días número 0110419, expedido por el Banco Shaw, Sucursal Forest, por la suma de $ 687.869 y con vencimiento el 21 de setiembre de 1977. — Publíquense edictos por quince días en Boletín Oficial y de acuerdo a lo previsto por el art. 89, Decreto Ley Nº 5.965|63. — Notifíquese la presente resolución al Banco Shaw, Sucursal Forest, haciéndosele saber asimismo que de reclamarse el pago del certificado cuya cancelación se ordena precedentemente por un tercero, deberá consignar judicialmente el importe del mismo con noticia a este Juzgado. Notifíquese. — Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 75.000.- e. 9|1 Nº 58.551 v. 27|1|78

Nº 4

El señor Juez Nacional de Comercio, D. Juan Carlos Beñgolea a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaria Nº 7, llama a licitación pública internacional, por el término de 40 días a partir del día 6 de febrero de 1978 y hasta el día 17 de marzo de 1978, en los autos: "BERNALESA S. R. L. s|quiebra e HILANDERIAS, GABY SALOMON S.A. s|quiebra s|incidente de enajenación por licitación Ley Nº 21.606", para la venta del Complejo Industrial textil de la fallida, sito en la calle Condarco y La Rioja, Bernal, Prov. de Buenos Aires, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos, aprobado en estos autos. Establécese como fechas durante las cuales deberán los oferentes presentar sus ofertas la de los días 13, 14, 15, 16 —durante el horario de 7.30 a 13.30 horas— y 17 de marzo de 1978 hasta las diez horas momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas arrimadas. — Las ofertas deberán ser efectuadas en la sede del Tribunal sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º. — Los bienes que integran el complejo industrial se venden en el estado en que se encuentran y la base de la licitación es de pesos once mil cuatrocientos cuarenta y dos millones trescientos sesenta mil ($ 11.442.360.000), pagadero 5 % del precio a la adjudicación, 10 % del precio a la posesión y 85 % del precio en 8 cuotas iguales y consecutivas reajustables a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente con 6 % de interés anual sobre saldo. — El valor de cada pliego es de $ 150.000, encontrándose para su venta, a partir del dia 6 de febrero de 1978, en México 628, 6º piso, Capital Federal. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 47.500.— e. 9|1 Nº 58.365 v. 20|1|78

Nº 7

Venta del Complejo Industrial de Gilera Argentina S.A.C. e I. Administrada por el Estado Nacional (Ley número 18.832). — Licitación Ordenada: Por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaria Nº 14, conforme Ley Nº 21.606, en los autos "GILERA ARGENTINA S.A.C. e I. s|quiebra, Incidente de Enajenación". — Objeto Licitado: Planta industrial para la fabricación de motocicletas, en funcionamiento, maquinaria y herramientas, instalada en la localidad de Carlos Spegazzini, Prov de Buenos Aires, (Ruta 205, km. 43,200). — Oficina sita en Bernardo de Irigoyen 546, piso 4º, con dos líneas telefónicas y télex. — Marcas y patentes. — La venta de los inmuebles que forman parte de la planta industrial es "ad corpus". Demás datos en el Incidente de Enajenación. — Monto Base: Dos mil cuatrocientos cincuenta millones novecientos treinta y tres mil trescientos seis pesos ($ 2.450.933.306). — Forma de Pago: a) El 10 % al momento de la adjudicación; b) el 15 % al recibir posesión de los bienes; c) el 75 % restante en 8 cuotas iguales y consecutivas, con vencimiento a contar de la fecha de posesión, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente, con un interés del 6 % anual sobre saldo. — Fórmula de Reajuste del Precio: El saldo del 75 % de precio que se adeuda, será actualizado a partir de los 60 días corridos de la fecha de apertura de las propuestas de acuerdo con el índice de precios mayoristas no agropecuarios que establezca y publique el INDEC y se calculará en la oportunidad de pagarse cada cuota del precio. — Apertura Licitación: El 28 de diciembre de 1977. — Presentación de Ofertas: En la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, del día 1º de febrero de 1978 al día 15 de febrero de 1978, inclusive, teniéndose esta última como fecha final, y dentro del horario de tribunales. — Apertura de Ofertas: En la sede del Juzgado, el día 16 de febrero de 1978 a las 11 horas. — Venta de Pliegos: En Gilera Argentina S.A.C. e I. (quiebra) en Bernardo de Irigoyen 546, 4º piso valor $ 100.000 de cada pliego. Es condición de presentación de oferta la agregación del recibo de compra del pliego. — Informes y Visitas: En Gilera Argentina S.A.C. e I., Bernardo de Irigoyen 546, piso 4º, Capital Federal, T.E. 37-1474 y 38-0264. — Visitas a la planta industrial previa concertación de la misma en la oficina de Capital Federal. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 14.

Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 110.000.— e. 3|1 Nº 57.821 v. 16|1|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 14, hace saber por quince días que en autos "PERKINS ARGENTINA S. A. I. C. s|cancelación de documentos", se dictó la siguiente resolución:

"Buenos Aires, setiembre 27 de 1977. Y vistos: habiéndose acreditado sumariamente el extravío de los pagarés, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, aplicable por lo dispuesto por el art. 103, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real por la suma de 54.009.947 pesos, se dispone la cancelación de los pagarés librados por la Municipalidad de Buenos Aires, suscriptos por los Sres. Jorge Cambiaso y José Terranoba, tesorero y contador respectivamente de la Municipalidad, con fecha 14 de diciembre de 1976, con vencimiento de pago el primero el 29|4|77 por $ 26.120.490 y el segundo el 29|6|77 por $ 27.889.457 ambos a la orden de Agrodiesel S.A. con domicilio en Cangallo 456, Capital, pagaderos en Buenos Aires, con endose de este último. Autorízase su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, si no se dedujere oposición, a cuyo efecto se lo efectuará en el Boletín Oficial y por el plazo de 15 días. Rodolfo A. Ramírez. Juez".

Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 63.750.— e. 23|12|77 Nº 41.400 v. 12|1|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: cancélanse los certificados Nominativos transferibles siguientes: Nº 489.510 emitido por Banco de Intercambio Regional por $ 1.000.000; vencimiento 19|12|77; Nº 747.65... emitido por Banco de Río Negro y Neuquén, Sucursal Buenos Aires por $ 36.312.906, vencimiento 9|1|78. — Nº 395.895 por pesos 8.000.000, emitido el 15|11|77, vencimiento 15|12|77, emitido por Banco del Interior y Buenos Aires, Casa Buenos Aires. Titular de los mismos Carlos Alberto Vicente Cristini.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. José Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 41.250.— e. 3|1 Nº 57.807 v. 23|1|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que se autoriza la cancelación y pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 176.217, extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 12 Villa Urquiza, a favor de Luciano Kuelik y/o Nelsi Mariana Astegiano Kuelik y endosado por Roberto Luis Mellicovsky, fecha emisión 20|7|77 con vencimiento 20|10|77, por $ 730.188, totales, después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación, siempre que no medie oposición de terceros. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 45.000.— e. 3|1 Nº 42.686 v. 23|1|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de SILBERSTEIN, MAXIMO, síndico Armando O. Peiroten, con domicilio en Talcahuano 758, planta baja "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 7 de abril de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de junio de 1978 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.5|1 Nº 3.370 v.11|1|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo número 70.505.301-02 por un monto de pesos 144.877.— con fecha de vencimiento 30 de octubre de 1977, perteneciente al Banco Español del Río de la Plata, Agencia Nº 7, cuya cuenta figura a nombre de Antonio Fortunato Graziani y Lira Genoveva García de Graciani. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 30.000.— e.22|12|77 Nº 56.820 v.11|1|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por quince días que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Federal Argentino, Casa Central, con fecha 5 de agosto de 1977, bajo el número 497.258, con vencimiento el 5 de setiembre de 1977 por la suma de quinientos cincuenta mil pesos ($ 550.000), a nombre de Juan Carlos San Filippo. Hace saber asimismo que se ha dispuesto el pago de dicho certificado al peticionante vencido que sea el plazo de sesenta días contados desde la última publicación del presente. — Todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los autos "SAN FILIPPO, JUAN CARLOS s|Cancelación (art. 39, Dec. Ley 5.965|63)".
Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 41.250.— e. 3|1 Nº 52.908 v. 23|1|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: "DRENJANCEVIC, MIRKO s|cancelación de documento", hace saber: "Buenos Aires, noviembre 8 de 1977. — ..Resuelvo: Disponer la cancelación del aludido certificado de depósito cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización se denuncian en autos. Asimismo se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial con transcripción de las características del referido documento... Antonio Boggiano, Juez". — El título cuya cancelación se dispone es el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 115.806, emitido por The First National Bank Of Boston, por $ 741.836, con vencimiento el 14 de noviembre de 1977, a nombre de Mirko Drenjancevic.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 67.500.— e.3|1 Nº 57.949 v.23|1|78

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "TORRENS, S.A., s|cancelación de documento", se resolvió: con fecha 2 de noviembre de 1977, decretarse la cancelación de la letra de cambio a la vista librada por Sacreu, S.A.; beneficiaria Torrens, S.A.; avalista Icer, S.A., produciéndose su vencimiento el 9|1|78, por un valor capital de $ 6.195.361 y un monto total de $ 9.635.703. — Que se publique el presente durante 15 días en el Boletinn Oficial. — Que se autorice el pago de la letra una vez que hayan transcurridos 60 días a partir de la fecha de la última publicación de esta resolución. — Antonio Boggiano, Juez.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario.
$ 41.250.- e.30|12|77 Nº 57.539 v.19|1|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que en los autos "SUAREZ, RAUL GILBERTO s|Cancelación", se ha resuelto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 357.864, emitido el 7|10|77 a nombre del Sr. José Alberto Suárez o|r. Gilberto Suárez, con domicilio en la calle Gualeguay Nº 1255, de esta Capital, por la suma de pesos 1.450.000 con más un interés anual del 108 % y a un plazo de 30 días renovable automáticamente cada treinta días, debiendo abonarse a su vencimiento del primer período la suma de pesos 1.583.003. — Asimismo se hace saber a quien detentare la tenencia del certificado, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado al Sr. José Alberto Suárez o|r Gilberto Suárez, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1977. — Julio César Palacios, secretario.
$ 45.000.— e.9|1 Nº 58.509 v.27|1|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de LABORATORIOS BYRLE S. A. I. C. s|Quiebra, síndico Nicolás Antonio Piccione, con domicilio en la Avenida Las Heras 1977, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de marzo de 1978. — La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 9 de mayo de 1978 a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Decreto Ley 19.551|972 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e.5|1 Nº 3.371 v.11|1|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A. (Expte. Nº 3.329) s|cancelación de documento", hace saber que se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 14.808 por valor de $ 24.487.671, emitido por el Banco de Intercambio Regional el 28 de abril de 1977 y con vencimiento al 27 de julio de 1977, a la orden de Iribar S.A., transmitido por endoso a Credigal S.A. y endosado por ésta a la Compañía Argentina de Teléfonos S.A., y que se autoriza su pago transcurridos 60 días corridos de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 41.250.— e. 2|1 Nº 41.933 v. 20|1|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo que se indican a continuación: Dos certificados emitidos por el Banco de Boston, Sucursal Flores, calle Rivadavia 6312, de Capital Federal Nº 139.446 y 139.448, ambos emitidos el 27 de octubre de 1977, con vencimiento el 28 de noviembre de 1977 y el 1º de diciembre de 1977; lugar de pago Capital Federal; sus montos: pesos 360.000 y $ 600.000 beneficiaria del primero la señorita Encarnación Rojas y Eduardo Lucarelli y del segundo la primera de los nombrados. — Dos certificados emitidos por el Banco de Italia y Río de la Plata, sito en la calle Rivadavia 6600 de la Capital Federal, sus montos: $ 347.660 y $ 126.136, ambos emitidos los días 5 de setiembre de 1977 y 20 de setiembre de 1977 con vencimientos al día 6 de diciembre de 1977 y 21 de diciembre de 1977, beneficiaria de ambos la señorita Encarnación Rojas, con domicilio en Miró 168, piso 6º, departamento A, de la Capital Federal. — Se hace constar que los certificados aludidos no tenían endosos.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 67.500.— e.4|1 Nº 57.994 v.24|1|78

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de ROMER S.R.L., síndico Luis Gabriel Segura, con domicilio en la calle Lavalle 1206, piso 1º, Depto. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de marzo de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1977, a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en término de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Federico C. Carrero, secretario.
e.5|1 Nº 3.372 v.11|1|78

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "CAPELLETTI, MARIO"; síndico Miguel Angel Alva, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 850, piso 2º, Depto. "1" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de marzo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de junio de 1978, a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 33 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Federico C. Carrero, secretario.
e.5|1 Nº 3.373 v.11|1|78

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de AMOEDO, MANUEL ANTONIO, síndica Gloria Gladys Ramona López, con domicilio en Talcahuano Nº 464, piso 7º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de abril de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de junio de 1978, a las 9 hs. Se intima al fallido ya cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Gustavo A. Naveira, secretario.
e.5|1 Nº 3.374 v.11|1|78

Nº 21

Juzgado Comercial 21, Secretaría 41, hace saber en autos: "FRANCE, ROBERTO FRANCISCO s|Cancelación de Certificado de Depósito", la cancelación del certificado de depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 396 contra Banco Santander —Sucursal Mataderos— del 14 de setiembre 1977, por $a. 7.510.000. — Plazo: Treinta días, vencimiento: 14|10|77, Titular: María Esther Gutiérrez, endosado a Roberto Francisco France. — Autorízase el pago salvo oposición de tercero, transcurridos 60 días de la última publicación. — (Art. 89 D|L.: 5.965|63). — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.
$ 45.000.— e.30|12|77 Nº 57.596 v.19|1|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de KARMEL, JAIME; síndico contador Otto Reinaldo Munch, con domicilio en Cangallo 1488, piso 10 B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1978. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 2 de mayo de 1978 a las 8 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso, s|Lavalle, con los que concurrieran, intímese al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de cuantos bienes y documentos posean del fallido, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley 19.551 dentro del quinto día y para que entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas y constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — E|L: Talcahuano 550, 7º piso s|Lavalle.
e. 10|1 Nº 3.377 v 16|1|78

Nº 24

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO s|Cancelación, autos que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Dra. Cusnir de esta Capital Federal, se ordenó con fecha 30 de noviembre de 1977 la publicación de edictos durante quince días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, decretándose la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 033195 extendido a la orden de Hernando Nicolás, domiciliado en Morano Nº 1716, Ramos Mejía (Prov. de Buenos Aires), el 12 de octubre de 1977, por setecientos setenta mil pesos ($ 770.000) a treinta días de plazo, con una tasa de interés del 110 % anual, lo que significa un monto total de ochocientos treinta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos ($ 839.616), librado por el Banco Alemán Transatlántico, Delegación José León Suárez, con vencimiento al 11 de noviembre de 1977 y del Certificado número 035.272 en blanco. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente descripto a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días corridos desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 32.500.— e.9|1 Nº 58.516 v.27|1|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 13, sito en Uruguay 714, Entre Piso, cita y emplaza a doña NIDIA MARIA ZOLDA, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención a la señora Defensora de Ausentes, para que lo represente en autos "Campaño, Horacio Eduardo, c|Zolda, María y otro s| Cobro de Alquileres". — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — Roberto A. Beatti, secretario.
$ 3.500 e. 10|1 Nº 58.629 v. 11|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días. a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	30|12|77	LUIS SILVIO DESIMONE	9|1	11|1|78	58.064	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	22|12|77	Santiago José Lawrie	9|1	11|1|78	58.067	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|12|77	JOSE GAJAZZI	9|1	11|1|78	58.116	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	30|12|77	LUCIA PASCUALINA MARIA CARERA DE VILELLA	9|1	11|1|78	58.187	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	27|12|77	FERMIN CALVO	9|1	11|1|78	58.066	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22|12|77	DORA PODLUMMER de WEJCMAN	9|1	11|1|78	58.076	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	29|12|77	MARIA ASUNCION MARTINEZ DE MIRA	9|1	11|1|78	58.108	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	30|12|77	JOSE DANTE GEROSA	9|1	11|1|78	58.185	2.500
7	14	J[osé] Luis Galmarini	30|12|77	CIRIACO TURZA y ROSA IRMA BASCONCELA de TURZA	9|1	11|1|78	58.234	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	16|12|77	Emma María Borro	9|1	11|1|78	58.087	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	7|11|77	Rosa Sáenz Peña de Saavedra Lamas	9|1	11|1|78	58.252	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|12|77	ANGEL CARMELO CASTELLI	9|1	11|1|78	58.186	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|12|77	Raquel Justina Huergo de Ancízar	9|1	11|1|78	58.233	2.500
10	19	Martín J. Durand	21|12|77	CORAL LOZANO de BALLESTER	9|1	11|1|78	58.161	2.500
10	19	Martín J. Durand	28|12|77	CLARA PROFUMO	9|1	11|1|78	58.153	2.500
10	20	Martín J. Durand	21|12|77	IDOLINA IRENE GALLO DE CARNUCCIO	9|1	11|1|78	58.097	2.500
10	20	Martín J. Durand	29|12|77	ROSARIO DOMINGUEZ de MARTIN	9|1	11|1|78	58.158	2.500
11	21	Julio Campos	14|11|77	LADISLAO FEMLAX y ROSA FORTUNATA RUGGIERO de FEMLAX	9|1	11|1|78	58.240	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26|12|77	ALEJANDRO LEON ARNALDEZ	9|1	11|1|78	58.160	2.550
12	23	Patricia G. De Gatzke	21|12|77	MARIA LUISA MARTINEZ de BAÑO RETA o MARTINEZ BULLRICH de BAÑO RETA	9|1	11|1|78	58.250	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	20|12|77	FRADJA INWENTARZ de SANDLER	9|1	11|1|78	58.121	2.500
14	27	José Luis Caruso	30|12|77	GINO VENTURI	9|1	11|1|78	58.057	2.500
14	27	José Luis Caruso	29|12|77	MARCELO PITCHON	9|1	11|1|78	58.085	2.500
14	27	José Luis Caruso	16|12|77	JUDITH PUSTERLA DE BERRETTI	9|1	11|1|78	58.117	2.500
15	30	José Eduardo Russo	28|12|77	IRMA SCHULSTHEIS de GOTTIG	9|1	11|1|78	58.124	2.500
15	29	José Eduardo Russo	29|12|77	Jaime BORODINSKY	9|1	11|1|78	58.074	2.500
15	29	José Eduardo Russo	23|12|77	AMELIA MARENGO de LAPEBIE	9|1	11|1|78	58.235	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	23|12|77	PASCUAL MASTRANGELO	9|1	11|1|78	58.063	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|12|77	FELIPA MODESTA ALBORNOZ de COSOLETO	9|1	11|1|78	58.065	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|12|77	María Marconi Vda. de López	9|1	11|1|78	58.209	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|77	MANUEL ESTEBAN YRAZABAL o MANUEL ESTEBAN IRAZABAL	9|1	11|1|78	58.128	2.500
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	29|12|77	BENIGNO REYNOSO y ELENA SORAZIO o SORASIO de REYNOSO	9|1	11|1|78	58.070	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|12|77	BUENAVENTURA RODRIGUEZ y ESPERANZA LOPEZ de RODRIGUEZ	9|1	11|1|78	58.147	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|12|77	ISMAEL JULIO SAUMELL	9|1	11|1|78	58.254	2.500
18	36	María Isabel Millán	30|12|77	SARA PERLA LEJBOWICZ de BERKOWSKI	9|1	11|1|78	58.239	2.500
18	36	María Isabel Millán	29|12|77	HECTOR RICARDO SILVA	9|1	11|1|78	58.203	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|12|77	JOSE MANUEL ROSSI	9|1	11|1|78	58.088	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|12|77	VICTOR CORTESE	9|1	11|1|78	58.248	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|12|77	JOSE FILIPPETTI y MARIA ROSA LOPEZ DE FILIPPETTI	9|1	11|1|78	58.129	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|12|77	Catalina Jacinta Meriano de Rodríguez	9|1	11|1|78	58.118	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|12|77	Luisa Elena AZZI de RICCHERI	9|1	11|1|78	58.056	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|12|77	María Rosa CESTONE de MEDINA	9|1	11|1|78	58.247	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	27|12|77	ELIDA RAQUEL ZUNINO DE TROCCA	9|1	11|1|78	58.103	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	27|12|77	MARIA AMELIA FERNANDEZ de CONSENTINO y MARIANO COSENTINO	9|1	11|1|78	58.062	2.500
20	40	Salvador José Mammana	28|6|77	MARTA o MARTA RAMONA CHOCOBAR	9|1	11|1|78	58.246	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	28|12|77	MANUEL VAZQUEZ	9|1	11|1|78	58.106	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	28|12|77	NICOLASA DELMIRA VAZQUEZ DE TESTA	9|1	11|1|78	58.109	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|12|77	Vicente AGUILA	9|1	11|1|78	58.245	2.500
25	49	Antonio R. M. Coghlan	27|12|77	Severino Amoedo	9|1	11|1|78	58.092	2.500
25	49	Pedro Leandro Guida	10|—77	CARMEN RODRIGUEZ DE LIUNI	9|1	11|1|78	58.208	2.500
26	51	Julio César Dávolos	9|12|77	DIONISIA DEL CARMEN ROLDAN de CEBALLOS	9|1	11|1|78	58.071	2.500
26	51	Julio César Dávolos	30|12|77	MARGARITA ECHEPARE de PEREZ	9|1	11|1|78	58.081	2.500
26	51	Julio César Dávolos	13|12|77	ESTHER DOMINGUEZ de PEREZ	9|1	11|1|78	58.104	2.500
27	53	Ana M. Luaces	22|12|77	Paulina Fernández	9|1	11|1|78	58.075	2.500
27	53	Ana M. Luaces	16|12|77	ELEAZAR VICTOR RATIS	9|1	11|1|78	58.068	2.500
27	53	Ana M. Luaces	29|12|77	MAXIMO HORACIO PEREZ	9|1	11|1|78	58.163	2.500
28	56	José Luis Gallo	30|12|77	ANGEL CARDACI	9|1	11|1|78	58.123	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	29|12|77	ERNESTO CARLOS ENRIQUE ROTHKOPF	9|1	11|1|78	58.191	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	22|12|77	VICENTE ANZOATEGUI	9|1	11|1|78	58.061	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	12|12|77	María Ana Santiaga Paula TUMEDEI	9|1	11|1|78	58.244	2.500
30	60	José María Scorta	27|12|77	Rodolfo Edgardo Rodríguez	9|1	11|1|78	58.110	2.500
30	59	Luis Alberto Carballido	30|12|77	José María NARMONA y Josefa DARAGO de NARMONA	9|1	11|1|78	58.206	2.500
*	34	Eduardo A. Rozas	29|12|77	PEDRO MARTIR VENERE	9|1	11|1|78	58.086	2.500

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 9|1 Nº 775 v. 11|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días. a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho. conforme al artículo 725. inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	7|12|77	RAFAEL SIECOLA	10|1	12|1|78	58.262	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|12|77	FRANCISCO PESA	10|1	12|1|78	58.412	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	28|12|77	DOMINGO CUGNIDORO	10|1	12|1|78	58.377	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|11|77	ISIDORO ZIGON	10|1	12|1|78	58.257	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	29|12|77	Emilio GORGAL o GORGAL TOME	10|1	12|1|78	58.313	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	27|12|77	LUIS TOMAS NELSON	10|1	12|1|78	58.384	2.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Alejandro Olazábal	5|12|77	JUANA NICOTRA DE MARIZZANO o JUANA NICOTRA DE NARIZZANO	10|1	12|1|78	58.344	2.500
4	8	Martín J. Cuavarri	29|12|77	Manuela Fernández de Argiz	10|1	12|1|78	58.281	2.500
4	8	Martín J. Cuavarri	30|12|77	SEGISMUDO PERL	10|1	12|1|78	58.335	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|12|77	SILVIA CARMEN PIÑEIRO de AMMIRATI	10|1	12|1|78	58.400	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	30|12|77	JUAN CARLOS CACERES	10|1	12|1|78	58.326	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	30|12|77	CLARISA ESLEY de BATTISTELLA	10|1	12|1|78	58.413	2.500
9	18	Elsa G. Arias	23|12|77	Concepción María Mazzeo de García	10|1	12|1|78	58.279	2.500
9	18	Elsa G. Arias	30|12|77	María BASSI de FRANGI	10|1	12|1|78	58.416	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|11|77	Francisco GRAÑA	10|1	12|1|78	58.268	2.500
10	19	Marta J. Durand	26|12|77	MENDEZ Mario	10|1	12|1|78	58.304	2.500
11	22	A. M. C. De Ducañona y Vedia	29|12|77	Francisco Mateu	10|1	12|1|78	58.280	2.500
11	21	Julio Campos	30|12|77	MIGUEL MARIO LUCCHETTA	10|1	12|1|78	58.390	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizent	30|12|77	JOSE CHIARELLI	10|1	12|1|78	58.275	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	14|11|77	María Petrona RAMIREZ Vda. de FINOCHIETTO	10|1	12|1|78	58.298	2.500
13	26	Antonello Tramonti	15|12|77	José Francisco o Francisco Zabala o Zabala y Vicandi	10|1	12|1|78	58.277	2.500
13	26	Antonello Tramonti	28|12|77	MARIA ELENA SEGUNDA PEROTTI de BERNARDI	10|1	12|1|78	58.288	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|77	Adolfo RIO	10|1	12|1|78	58.287	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	30|11|77	Daniel Armando Vallejo	10|1	12|1|78	58.276	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	9|11|77	Félix GARCIA y Martina PEREZ	10|1	12|1|78	58.300	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16|11|77	Pedro Elbano DINI	10|1	12|1|78	58.317	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	16|12|77	GUMERSINDA RODRIGUEZ de DE CASTRO	10|1	12|1|78	58.374	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|77	EMMA CASTILLI	10|1	12|1|78	58.299	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|11|77	Agustín Ramón CAPURRO	10|1	12|1|78	58.310	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|12|77	ANGELA CAVO DE BAGNASCO	10|1	12|1|78	58.306	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|12|77	Teresa Elisa BENEDETTI DE BRUNO	10|1	12|1|78	58.319	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|12|77	Amalia Serafina GENTILE de SANJUAN	10|1	12|1|78	58.301	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|12|77	BORIS MORMANN	10|1	12|1|78	58.398	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	30|12|77	ERNA LOWENSTEIN o LÖWESTEIN o LOEWENSTEIN DE GRUNEWALD	10|1	12|1|78	58.417	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|11|77	ALBERTO VACCAREZZA	10|1	12|1|78	58.293	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	29|12|77	BRIGIDA FERNANDEZ DE PEÑA	10|1	12|1|78	58.341	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	26|12|77	Rafael STORINE	10|1	12|1|78	58.286	2.500
25	49	Luis Alfredo Amaya	30|12|77	ANTONIO FELIPE PADIN	10|1	12|1|78	58.410	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|12|77	Mario Italo LEO y María Angélica Francisca VERA de LEO	10|1	12|1|78	58.354	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|12|77	JUAN BRUNO	10|1	12|1|78	58.265	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|12|77	MARIA ESTER TRANSITO GOITIA DE CASTILO ODENA	10|1	12|1|78	58.328	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|12|77	MARIANO SANTALIESTRA	10|1	12|1|78	58.267	2.500
26	51	Julio César Dávolos	21|11|77	Jorge César BAIGORRI o BAIGORRI WALKER	10|1	12|1|78	58.318	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|77	Magdalena Garibetti de Biondi	10|1	12|1|78	58.323	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|12|77	MIGUEL VIDAL FONT	10|1	12|1|78	58.415	2.500
26	51	Julio César Dávolos	30|12|77	JUAN EDUARDO STEPHENS VILLEGAS	10|1	12|1|78	58.325	2.500
27	53	Ana María Luaces	28|12|77	ANTONIO GIANCASPRO	10|1	12|1|78	58.258	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	5|12|77	DEMETRIO MICHO	10|1	12|1|78	58.263	2.500
27	53	Ana María Luaces	30|12|77	Edith Haydée CALVO o CALVO de FERNANDEZ o EDITH CALVO o CALVO DE FERNANDEZ	10|1	12|1|78	58.392	2.500
28	56	José Luis Gallo	29|12|77	RAMIRO ABAL	10|1	12|1|78	58.264	2.500
28	56	José Luis Gallo	30|12|77	RICARDO BENITEZ	10|1	12|1|78	58.302	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|12|77	URROZ Martín Roberto	10|1	12|1|78	58.303	2.500
28	56	José Luis Gallo	23|12|77	Mohamed BADUR	10|1	12|1|78	58.284	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|12|77	ELIAS MANUEL ROSENFELD	10|1	12|1|78	58.380	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|12|77	Carlos Alberto MONTAÑA	10|1	12|1|78	58.266	2.500
30	60	José María Scotta	6|10|77	Rosendo MENDEZ	10|1	12|1|78	58.276	2.500
30	60	José María Scotta	30|12|77	DORA SCHOR de GRISOSKI	10|1	12|1|78	58.396	2.500

e.10|1 Nº 776 v.12|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Penal Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALFREDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977.

c. 10|1 Nº 3.378 v. 16|1|78

Nº 4

Juzgado Nacional Criminal Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FAGA, PRIO DE 212.455, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1977.

e. 10|1 Nº 3.380 v. 16|1|78

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MARIO MUBAWCZYK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1977.

e. 10|1 Nº 3.381 v. 16|1|78

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIA de CALVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de dedeclararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977.

e. 10|1 Nº 3.382 v. 16|1|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a FERNANDO LOPEZ, para que en el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.340 que se le sigue por inf. arts. 168 y 246, inc. 1º del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Miguel Angel Ambrosio, secretario.

Secretaría, 26 de diciembre de 1977.

c. 10|1 Nº 3.383 v. 16|1|78

Juzgado Federal de 1º Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo PEDRO SABINO LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1446 que se le sigue por robo de arma de guerra, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Alejandro E. Virasoro, secretario.

San Martín, 27 de diciembre de 1977.

e. 10|1 Nº 3.384 v. 16|1|78

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en causa Nº 29.307.77, caratulada: "Gauna, Mónica s|malversación" que tramita por ante la Secretaría Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a MONICA GAUNA (último domicilio, Avda. Luro Nº 6356, Gregorio Laferrere) a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, 13 de diciembre de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario

e.26|12 Nº 3.323 v.13|1|78

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a PABLO KRNACS, ROSA VERA, NEMESIA GONZALEZ, MENDOZA ROJAS y ROQUE ARREDONDO, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 16.203|77 que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, 19 de diciembre de 1977.

Pablos Guillermo Daneri (h), secretario.

e. 10|1 Nº 3.386 v. 16|1|78

SAN NICOLAS

El Juez Federal de San Nicolás, Dr. Luis H. Milesi, cita y emplaza a JULIO MICHEL y AUGUSTO MOY, a fin de que comparezcan en los autos "Dirección Nacional de Vialidad contra Michel, Julio y Moy, Augusto, Expropiación", a contestar la demanda en defensa de los derechos que les pudieran asistir, dentro del término de diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio, el que continuará sin su intervención. — Publíquese por 5 días.

San Nicolás, 4 de noviembre de 1977. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 12.500.— e.9|1 Nº 58.385 v.13|1|78

CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 59.627|55, caratulado: "Administración General de Vialidad Nacional c|don Nicolás Alasia o c|quien o quienes resulten propietarios - Expropiación", cita y emplaza por el término de cinco días, art. 20, Ley 13.264, al demandado NICOLAS ALASIA y|o sus sucesores a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, del siguiente bien que se expropia: "Inmueble ubicado en la provincia de Entre Ríos, Depto. Colón, Distrito 1º, Colonia San José, cuyos linderos son: Norte: con más terreno del demandado; Sur: Ruta 14; Este F. C. N. Gral. Urquiza y Oeste: Suc. B. Duprat, superficie afectada 3.744,16 m2., bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Secretaría, noviembre 10 de 1977. — Florentino V. García, secretario.

$ 16.250.— e.6|1 Nº 58.386 v.12|1|78